

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO

D./Dña. MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social Nº 4 DE Las Palmas de Gran Canaria I, **HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000109/2016, a instancia de D./Dña. ADRÍAN MATOS GONZÁLEZ contra D./Dña. GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUX S.L. se ha dictado Decreto subrogación Fogasa de fecha 6/10/2017, contra el que cabe el siguiente:

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DIAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUX S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de octubre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/33.984/17)

